

Sesión 5a. de 30 de julio de 1962.-

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, bajo la presidencia del señor Manuel Montt L. (Vice Presidente), y con la asistencia de los Consejeros señorita Carmen Castillo Oyaneder y señores Diego Barros Ortiz, Marco Antonio de la Cuadra Poisson, Ambrosio Mansilla Nilo, Leopoldo Pizarro, Luis Vargas Rosas, y Juan Eyzaguirre Escobar que actuó como Secretario.-

Excusó su inasistencia el Presidente del Consejo señor Patricio Barros Alemparte.-

El señor Montt informó que el señor Eyzaguirre se incorporaba al Consejo en su calidad de Conservador del Archivo Nacional, y propuso su designación como Secretario del organismo, en vista de que se encontraban acéfalas tales funciones. Por unanimidad fue aprobada la designación del señor Eyzaguirre, quién agradeció la confianza que se le dispensaba.-

El Secretario leyó el acta de la sesión 4a. de 12 de junio de 1961, que fue aprobada, y dió cuenta de los siguientes antecedentes pendientes:

1. Restauración del Fuerte de Nacimiento. Oficios N^{os}. 285, de 14 de julio de 1961, de la Intendencia de Bio Bio, y 22, de 9 de febrero de 1962, de la Municipalidad de Nacimiento.-
2. Declaración como Monumento Histórico del Castillo de San José, de Valparaíso. Oficios N^{os}. 25, de 2 de diciembre de 1960, 2637, 3245, 3002 y 3549, de 27 de septiembre, 16 de octubre y 11 de diciembre de 1961, 870, 1184, 2121, 2270 y 2443, de 23 de marzo, 14 de abril y 4, 17 y 30 de julio de 1962, de la Intendencia de Valparaíso.-
3. Reparaciones en la Iglesia de Chiu Chiu y Campanario de Toconao, de Antofagasta. Cartas de 16 de mayo de 1961, del Ministro de Educación Pública, y 863, de 10 de marzo de 1961, del Obispo de Antofagasta.-
4. Trabajos en el Templo de Santo Domingo, de La Serena. Carta de 16 de mayo de 1961, del Ministro de Educación Pública, y de 31 de abril de 1961, del señor Eugenio Pereira Salas.-
5. Traslado del Monumento al General don Manuel Baquedano, de Santiago. Of. 895, de 24 de mayo de 1961, de la Municipalidad de Santiago.-
6. Colocación de placa recordatoria en el edificio ubicado en el lugar - del antiguo Convento de Santo Domingo, de Valparaíso. Notas N^{os}. 63 y 75 de 20 de junio y 6 de julio de 1961, del Instituto Chileno de la Historia, de Valparaíso.-
7. Autorización para erigir Monumento al Coronel don Manuel Rodríguez, en Curicó. Oficio N^o 791, de 7 de junio de 1961, de la Intendencia de Curicó
8. Declaración como Monumento Histórico del Fuerte de Tucapele, de Cañete. Oficios N^{os}. 314, de 23 de agosto de 1961, de la Gobernación de Cañete, y 105, de 30 de septiembre de 1961, de la Municipalidad de Cañete
9. Aprobación del lugar para levantar Monumento a Fermín Vivaceta Rupio, en Santiago. Notas de 6 y 9 de octubre de 1961, del señor Jorge Infante Biggs.-
10. Traslado de un moai desde Isla de Pascua a la ciudad de Santiago. Oficio 134, de 19 de enero de 1962, de la Municipalidad de Santiago.-
11. Instrucciones sobre prioridades y ubicaciones que deben darse a los monumentos por erigirse en Osorno. Oficio N^o 226, de 23 de marzo de 1962, de la Municipalidad de Osorno.-

Considerados cada uno de ellos, se acordó:

1. Elevar al señor Ministro del Interior el plano y presupuesto enviados por el señor Intendente de Bio Bio, para los efectos de que se consulten fondos para la reconstrucción del Fuerte de Nacimiento, y comunicar este acuerdo a los señores Intendente de Bio Bio y Alcalde de Nacimiento.-

2. Solicitar al señor Intendente de Valparaíso, a propuesta del señor Barros, datos sobre superficie, ubicación, deslindes, nombre actual del propietario, inscripción en el Registro de Propiedades Bienes Raíces, un croquis y si es posible una fotografía de la fachada del Castillo de San José, y además que informe si puede proporcionar locomoción en esa ciudad a los miembros del Consejo para efectuar una visita ocular.-
3. Reiterar al señor Director de Arquitectura el oficio N° 7, de 12 de junio de 1961, sobre las reparaciones que se habrían hecho en la Iglesia de Chiu Chiu y Campanario de Toconao.-
4. Reiterar al Conservador del Museo de La Serena el oficio N° 6, de 12 de junio de 1961, en que se le pedía informe acerca de las medidas adoptarse para evitar algún detrimento en la arquitectura del Templo de Santo Domingo, de esa ciudad, con motivo de ciertos trabajos.-
5. Archivar, a propuesta del señor Montt, los antecedentes sobre traslado del Monumento del General don Manuel Baquedano, por haber sido rechazado el proyecto en reunión pública y no haber insistido la Municipalidad de Santiago sobre la materia.-
6. Pedir al Presidente del Instituto Chileno de Historia, de Valparaíso, informe si fue colocada la placa en el edificio ubicado en el lugar del antiguo Convento de Santo Domingo, de ese puerto, y transcribirle el texto del artículo 13° del D.L. N° 651 de 1925 para su cumplimiento en caso de no haberse colocado la referida placa.-
7. Transcribir al señor Intendente de Curicó el artículo 13° del D.L. N° 651 de 1925, para su cumplimiento por el Centro de Reservistas de esa ciudad que auspicia la erección de monumento al Coronel don Manuel Rodríguez.-
8. Pedir al Gobernador de Cañete datos acerca de la superficie, deslindes, ubicación, nombre del actual ocupante o propietario, inscripción en el Registro de Propiedades Bienes Raíces, croquis, relación histórica y si es posible una fotografía del Fuerte, a fin de pronunciarse sobre su declaración como Monumento Histórico.-
Previamente la señorita Castillo y el señor Barros la necesidad de tal declaración por el valor que tiene el Fuerte como elemento histórico y a fin de evitar su destrucción total.- Comunicar este acuerdo al Alcalde de Cañete.
9. Aprobar el lugar elegido para la ubicación del Monumento a Fermín Vivaceta Rupio, en las calles Victoria y Grumete Bustos, en la prolongación de la Avenida Santa María y ribera norte del río Mapocho.-
10. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública requiera del Supremo Gobierno la autorización para que la Superioridad de la Armada proceda a trasladar un moai desde la Isla de Pascua y lo entregue a la Municipalidad de Santiago la que, antes de proceder a su ubicación, deberá dar cumplimiento al artículo 13° del D.L. 651 de 1925.-
11. Transcribir al Alcalde de Osorno el artículo 13° del D.L. 651 de 1925, y solicitarle antecedentes sobre los proyectos de monumentos a Padres de la Patria, a levantarse en esa ciudad.-

Por último, los señores Consejeros intercambiaron opiniones respecto a la posible ubicación del Monumento a Pedro de Valdivia, ejecutado por el escultor español señor Enrique Pérez Comendador, entre las que se citaron: el Cerro Santa Lucía bajo el Fuerte Hidalgo con frente al sur oeste; la plazoleta de la diagonal Paraguay con Carmen y Avenida Bernardo O'Higgins con frente al norte; la subida al Cerro Santa Lucía por Merced con frente al norte; en la acera inmediatamente debajo de la torre de la Iglesia de San Francisco; etc.-

Esta materia quedó pendiente en espera de la autorización que debe pedir la Municipalidad de Santiago antes de su colocación.-

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.-